

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38524 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 419/2009 voluntario, de la deudora Concursada Tableros Torrente, S.L., con CIF N° B-46249017, con domicilio en la Calle Perellonet,10, P G Masía del Juez Torrente, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110083740-1